## Don Ruperto A. Bahamonde, ex Rector de la Universidad de Chile

ACE ya un año, el 6 de Marzo de 1926, la ciudad de Concepción sufrió la pérdida irreparable de uno de sus hijos predilectos y la Patria se vió privada de un esclarecido ciudadano: don Ruperto A. Bahamonde dejaba de existir en Santiago, víctima de una inesperada y rapidísima enfermedad.

La vida entera de don Ruperto A. Bahamonde fué un constante ejemplo y es orgullo y deber para Concepción rememorarla.

Sus contemporáneos que le han sobrevivido y que le conocieron desde niño, se complacen en recordar la inalterable rectitud de todos sus actos en cada uno de los sucesivos períodos de su existencia.

De carácter afable y modesto, de sentimientos generosos y altruístas, dotado de gran talento, cultivadas tan excelsas cualidades en el sabio hogar paterno en esta ciudad en donde, como dijo el Ministro de Instrucción en sus funerales. «templó su alma de trabajador probo y tesonero», marchó apacible y sereno en la vida bajo el alero del bien y de la virtud, y, apartándose de su camino la maldad y el deshonor, como se apartan de la luz las sombras, avanzó, como a su fin necesario, al éxito y a la gloria.

Estudiante del Liceo de Concepción, recibió su título de abogado a la temprana edad de 21 años en 1884, y fué el ejercicio de esta nobilísima profesión, lo que dió a conocer su poderosa mentalidad.

Profundos conocimientos de las leyes, independencia absoluta

y sorprendente claridad de criterio, que lo hacían aparecer siempre como el más hábil y original intérprete, rapidez de comprensión de las dificultades, instantánea visión de las alegaciones contrarias, acuciosidad ilimitada, precisión de conceptos, indestructible lógica, férrea y ordenada argumentación, nitidez y severidad del estilo, y prodigiosa memoria que solía permitirle, alegar horas enteras sin apuntes ni libros a la vista, citando con igual facilidad los pasajes de los autos y las disposiciones legales: fueron otras tantas cualidades suyas que, puestas al servicio de lo que sinceramente creía conforme a la justicia y al derecho, y como en un marco de absoluta lealtad y franqueza, hicieron de él uno de los mejores abogados de Concepción mientras residió en nuestra ciudad, y uno de los mejores de Chile cuando se fué a Santiago.

Como prueba de su rectitud profesional, permitaseme recordar una anécdota de su escritorio: un rico comerciante de otra región vino a consultarlo para ver modo de salvar sus bienes, que pasaban de trescientos mil pesos, porque sus acreedores se aprestaban a perseguirlo judicialmente. El señor Bahamonde se limitó a decirle: «no puedo darle ningún consejo», y como aquel descarriado señor insistiera, expresándole esta vez el gran concepto que de él tenía como abogado hábil, le replicó: «vea, señor, si así hubiera de ejercerse la profesión, no sería profesión de abogado sino carrera de pillos», ante cuya condenatoria respuesta el individuo hubo de retirarse avergonzado.

En 1893 sué llamado a servir la cátedra de Código Civil en el Curso de Leyes de Concepción, y en su desempeño tuvo brillante ocasión de exhibir sus virtudes de abogado y de maestro. Su permanencia en la clase sué una constante lección de ética profesional, tan indispensable ayer como hoy y como siempre a los que aspiran a ser defensores del honor, de la vida, de la libertad y de los bienes ajenos, que todo eso deja el cliente en manos de su abogado.

Aun recuerdan sus ex discípulos, hoy abogados, la benevolencia y habilidad con que dilucidaba las cuestiones y dificultades del Código, sugeridas por él mismo o por sus alumnos. Cuando en cierta ocasión se le pidieron disculpas por aquellas interminables consultas de dificultades legales, muchas veces capciosas e infundadas, contestó que lejos de molestarle, eso le agradaba, agregando: «Así se estudia el Código». Y, mediante frase tan sencilla, daba a sus alumnos un sabio consejo para disciplinar su criterio jurídico en formación, independizarse de comentarios y explicaciones ajenas y aprender a manejar el Código Civil con sus 2525 artículos, al propio tiempo que despertaba en los jóvenes educandos el interés y cariño por esa obra inmortal de fecunda investigación y de eterno estudio para el abogado y el jurisconsulto.

Es indudablemente gratísimo a quienes fueron sus alumnos hacer este recuerdo de su inteligente y nunca bastante sentido profesor.

. . .

Trasladóse a Santiago, y es oportuno hacer memoria del gran banquete que le fué dado en el Club Concepción por todos los abogados del foro penquista, al cual asistieron los señores Ministros de la Corte de Apelaciones. Fué aquella una despedida realmente tierna y una grandiosa manifestación en la cual apareció en toda su magnitud la personalidad eminente de este hijo de la ciudad.

El señor Bahamonde contestó el discurso de ofrecimiento verdaderamente emocionado. Recuerdo estas palabras textuales que dicen todo su cariño por Concepción y su elevado concepto de sus deberes como padre de familia que no se detiene en sacrificios por sus hijos. Yo no me iría de Concepción, señores, dijo, si no tuviera cinco hijos que formar, cinco hombres que preparar para la Patria lo mejor posible.

En aquella ocasión disertó también, y en esto fué un vidente, acerca de la necesidad de iniciar un movimiento de opinión tendiente a defender a la Patria y a la sociedad de la ola de corrupción que pretendía envolverla, como lo probaba la frecuencia de actos faltos de honradez en negocios públicos y pri184 Atenea

vados, viéndose reemplazadas casi habitualmente las virtudes por las malas artes en la consecución del éxito fácil o del dinero. Y dijo entonces el señor Bahamonde que eran los abogados, y especialmente los jóvenes, los llamados a iniciar este movimiento patriótico, ellos en cuyas manos se depositan el honor, la vida y la fortuna cuando están indebidamente amenazados, ellos que tienen una misión social que cumplir y que, como tales, deben ser vigías de la sociedad siempre alertas.

¡Hermosos conceptos dignos de un apóstol, y franca y oportuna voz de alarma digna de un conductor de pueblos!!

Ya en Santiago, el señor Bahamonde hizo la clase de Derecho Civil como profesor extraordinario; pero luego, invitado por sus propios y voluntarios alumnos, sinceramente modesto y respetuoso de las leyes, presentóse a concurso y examen para obtener la cátedra en propiedad.

Nombrado ya, su personalidad empezó a destacarse en la capital de la República.

Esectivamente, cuando por renuncia del eminente jurisconsulto que desempeñaba el cargo, tratóse de elegir Decano de la Facultad de Leyes, cupo tan insigne honor a don Ruperto Bahamonde, que, puede decirse acababa de llegar; pero que por sus antecedentes y relevantes prendas de carácter, inteligencia y conocimientos que en él se manifestaban a primera vista, era ya suficientemente conocido.

La acción del señor Bahamonde como profesor de Derecho Civil y como Decano, no hizo sino confirmar sus honrosos antecedentes.

Como profesor, sué querido y respetado por sus colegas y por sus alumnos: dilucidaba como nadie las más intrincadas y discutidas cuestiones legales, y su método de enseñanza sué tan original como provechoso a los alumnos, orientándolos a profundizar con verdadero interés y agrado las más disciles cuestiones de Derecho Civil.

Uno de sus discípulos pronunció en sus sunerales un conceptuoso y sentidísimo discurso haciendo resaltar sus excepcionales dotes como profesor, discurso que terminaba con estas hermosísimas palabras: «Fué por su bondad, por su cultura, por su amor de la justicia, la realidad de un maestro ideal: sué bueno, sué sabio, sué justo».

Como Decano, su obra fué muy fructifera. Mediante su carácter afectuoso y sincero, y respetuoso de los merecimientos, opiniones y derechos de cada cual, encontró en todos los miembros de la Facultad y en el Gobierno, la cooperación más decidida, y fué merced a ello que pudo ver satisfecha la necesidad tanto, tiempo exigida, de la renovación del Plan de Estudios, en cuya colaboración tuvo grandísima parte, no sólo como Decano, sino como incansable obrero de tan pesada labor, buscando y encontrando siempre la armonía entre las diversas opiniones de los señores Consejeros de Instrucción Pública y de los señores miembros de la Facultad, con la opinión propia.

En su carácter de Decano formaba parte del Consejo de Instrucción Pública y en el seno de esta alta Corporación su labor fué también considerable: Concepción y el sur de Chile tienen que agradecerle especialmente su eficacísima intervención en los debates y gestiones que culminaron en la autorización concedida a nuestro Liceo de Hombres para recibir las pruebas de Bachillerato en Humanidades y en Leyes y Ciencias Políticas.

. . .

No terminó aquí la carrera ascensional del ilustre hijo de Concepción: desde el muy honroso puesto de Decano de la Facultad de Leyes sué elevado al de Rector de la Universidad de Chile, el más alto peldaño de la Instrucción Pública de nuestro país y al mismo tiempo el cargo público de mayor responsabilidad y por consiguiente de honor, después de la Presidencia de la República.

Las francas y sinceras declaraciones que hiciera cuando se incorporó al Consejo de Instrucción Pública para presidirlo en su carácter de Rector, de prescindir en absoluto de empeños,

va fuesen políticos o de amistad, en la provisión de los empleos de la enseñanza, le atrajeron una manisestación de adhesión unánime del Consejo, adhesión que sué coronada por la expresión de uno de los señores Consejeros de considerar innecesarias aquellas declaraciones ante quienes, dijo, «conocen las normas a que se ha ceñido durante el tiempo en que desempeñó con aplauso el cargo de Decano de la Facultad de Leyes. En aquella sesión memorable del Consejo, no calló el señor Bahamonde su color político: al contrario, expresó con su habitual franqueza que se honraba de pertenecer al Partido Radical y defendió a este Partido del cargo que ha solido hacérsele de haberse adueñado de la enseñanza pública. «La verdad de las cosas, dijo el señor Bahamonde, es que el Partido Radical, al cual tengo la honra de pertenecer, ha tenido un mayor número de sus miembros en la enseñanza por el hecho de que a él o los partidos liberales avanzados pertenecieran de antemano, tanto los alumnos que ingresaban al Instituto Pedagógico como muchas de las personas que se dedicaban a la enseñanza. Lógicamente, pues, debían figurar en las ternas, y ser nombradas, pero sin que nunca se pensara en ideas políticas. Resirióse también el nuevo Rector en su programa a otros importantes órdenes de consideraciones, de gran interés en la enseñanza: la necesidad de orden material, urgente e imprescindible de mejorar los locales destinados a establecimientos de instrucción, para lo cual no ve otros caminos que la autonomía de la Universidad y su independencia económica, y la necesidad no menos imperiosa del orden moral, de atender con mayor empeño por los educadores a la formación del carácter y de hábitos morales de los educandos, «más indispensable que nunca en esta crisis porque pasa no sólo la República, sino el mundo entero».

Es indispensable, decía, que los maestros se pongan en contacto más íntimo con sus alumnos e influyan más intensamente en su dirección moral, haciéndoles conocer sus deberes para con la patria, la sociedad y la familia. No basta para ello la cátedra de instrucción cívica, cuyo programa, además de las nociones de economía política que contiene, es más bien un resumen de disposiciones legales. Es preciso que estén más cerca de éllos, que conversen con éllos, que les dén conferencias, sin recargar los estudios, y que tomen, en fin, la dirección del niño, a fin de que reemplacen verdaderamente a los padres de familia, por regla general, hoy bastante descuidados en esta materia. Los señores Consejeros no ignoran que los niños se instruyen en una independencia que antes no se conocía; que los padres se inquietan poco por saber qué hacen sus hijos en la calle y en el colegio; y que aún es frecuente el caso de que, llamados por el Rector del Liceo, para imponerlos de la conducta o del aprovechamiento del alumno, tengan siempre algún pretexto para no conocerlo».

¡Sencillas palabras que envuelven una sabia advertencia y que revelan un espíritu profundamente observador y conocedor del corazón humano, cualidades sublimes de un educador y director de la enseñanza nacional!

El señor Bahamonde, como Rector, hubo de actuar en inquietantes momentos de la vida universitaria cuando se suscitaron en la Escuela de Medicina serias dificultades que amenazaron extenderse a todos los círculos de la Universidad en Santiago y, en general, a todos los estudiantes de Chile; y entonces tuvo oportunidad de exhibir una vez más sus aptitudes de carácter y de inteligencia. Quienes, hasta entonces, por su modestia y por la suavidad de sus finos modales, lo creyeron desprovisto de energía, se convencieron desde el primer momento de que habían estado en el más grande de los errores, porque en el señor Bahamonde los elementos de justicia, independencia y talento que contribuían a formar su criterio, lo hacían inflexible a la vez que sereno en sus bien meditadas y severas resoluciones. Creemos no equivocarnos al decir que en la solución de aquellas dificultades, sijó rumbos felices y contribuyó decisivamente a la restauración del orden y la disciplina, con la aceptación convencida de los propios estudiantes. Jóvenes idealistas, nobles y generosos, sinceros y valientes, en la primavera de la vida, cedieron ante la rectitud, inteligencia y bondad del Rector de la Universidad que se manifestaba ante ellos como un padre sabio y cariñoso, pero enérgico, que no podía causarles agravio cuando hacía justicia. Tal fué la emocionante declaración hecha por uno de ellos al borde de la tumba del querido maestro que el destino les arrebataba prematuramente de entre los brazos.

El que esto escribe oyó al señor Bahamonde expresarse bondadosamente de los jóvenes y censurar a quienes los atacaban ciegamente. Es menester oirlos, decía, y convencerlos.

Consideraba la reforma de la enseñanza como un justo anhelo de la opinión pública; pero era de parecer, y de ello es útil dejar constancia, que se adoptara la Ley Orgánica de 1879, ley que calificó de «sabiamente construída» como base para la discusión y estudio de lo referente a las enseñanzas media y superior; «ley sabiamente construída, dijo, y que con ligeras modificaciones, puede muy bien adaptarse a las necesidades de la época».

Por lo demás, hay constancia en el Boletín de Instrucción Pública, de su discretísima y fructifera labor como Presidente del Consejo, en el muy corto espacio de tiempo en que le correspondió actuar.

Como Rector, era miembro del Consejo de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, y aquí es oportuno recordar la autorizada información de quien desempeña actualmente el alto cargo de Rector del Instituto Nacional, don Carlos Mondaca, en breves palabras que me permito transcribir:

No sería completa la semblanza intelectual y moral de don Ruperto Bahamonde, dice el señor Mondaca, si no se dijeran algunas palabras acerca de la enorme labor que tomó sobre sus hombros al organizarse la Caja Nacional de Empleados Públicos. Yo lo vi trabajar con verdadera devoción, sé que rara vez faltó a las sesiones del Consejo, que desem-

- peñó comisiones y que fué verdadera preocupación suya el
- exito de la nueva Institución, y sobre todo, su estabilidad. La
- · Caja tiene mucha responsabilidad en su muerte y los empleados
- debemos saber cuánto tenemos que agradecerle.

De su alta situación en la enseñanza y elevadísimo concepto en que era tenido, deriváronse múltiples actividades del señor Bahamonde.

Fué presidente de la Comisión nombrada por el Gobierno para reformar el Código Civil, Comisión que fué constituída por todos los profesores de Derecho Civil y de Derecho Comercial. Celebró seis sesiones, al término de las cuales se formuló un proyecto de reforma en lo relativo a la patria potestad de la madre y a la condición civil de la mujer casada, estudio el más completo que se haya hecho sobre la materia. Intervino en todos los debates dando muestras de sus profundos conocimientos de nuestra legislación, dice un testigo ocular, y muchas de las ideas que la Comisión consagró en la reforma, fueron sugeridas por él, como también fué obra suya la redacción que se dió a varios de los artículos reformados».

Como todo hombre patriota y atento a sus deberes cívicos, tuvo y sirvió un ideal político: era miembro del Partido Radical, y el programa de este Partido hubo de ser su norma durante toda su vida; pero cumplida con tanta honradez y legitimidad que jamás le salieron al paso los adversarios, y éstos no tuvieron para él sino palabras de respeto y afecto, así como él fué siempre tolerante y respetuoso de las ideas ajenas.

Durante la administración de don Juan Luis Sanfuentes fué llamado como miembro de ese Partido a servir la cartera de Relaciones Exteriores, y su discretísima e inteligente actuación fué reconocida en las siguientes palabras del representante del Gobierno en sus funerales: «Ministro de Relaciones Exteriores en circunstancias delicadas para la política internacional de Chile.

« supo con fino tacto resolver en forma acertada cuantas dificul-

« tades se presentaron».

Fué Vice-Presidente de la Junta Central y siempre su palabra sincera y convencida fué escuchada con respeto porque era la expresión del justo medio en que se encontraban las más acertadas e inteligentes soluciones.

Rehusó ofertas reiteradas del Norte y del Sur de la República para llevarlo al Senado: «quiero continuar en la Universidad, decía; allí estoy bien y creo servir mejor a mi Patria».

Respetado jurisconsulto, sabio profesor de la Escuela de

Derecho y sereno estadista, dijo el Ministro de Instrucción,

en cada uno de los puestos que le confiara el Supremo Go

· bierno, dejó huella de su paso».

Persona de gran modestia no ambicionó nunca títulos ni

chonores, pero éstos fueron a buscarlo a él, cada vez que al-

« guna situación difícil hacía necesaria la presencia de un hom-

· bre de criterio. de conocimientos e inteligencia.

¡Hermosa síntesis de la vida de un hombre para la Historia!

Por eso decíamos al comienzo de estas líneas que la vida de don Ruperto Bahamonde fué un constante ejemplo y habría sido una permanente enseñanza, aunque no hubiera formado parte de la instrucción pública.

Quiero terminar dedicando a su recuerdo, como para dejarlas indeleblemente grabadas en la losa de la tumba lejana, las siguientes palabras del fondo de mi alma, y como si su eco pudiera alcanzar al eterno más allá ideal:

Los hijos de Concepción veneran lu memoria y el estudiante y colega que encontró durante varios años generoso sitio a tu lado, deposita aquí una lágrima de la más pura gratitud!»

MAXIMILIANO GAJARDO L.

Concepción, 8 de Marzo de 1927.